



Sesión: 144
Fecha: 16-01-2020
Hora: 11:10

Proyecto de Resolución N° 871

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República declarar como zona de catástrofe a la ciudad de Valparaíso, con ocasión del incendio ocurrido los días 24, 25 y 26 de diciembre de 2019.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 144
Fecha: 16-01-2020
A Favor: 147
En Contra: 0
Abstención: 0
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Osvaldo Urrutia Soto
- 2 René Manuel García García
- 3 Miguel Ángel Calisto Águila
- 4 Fernando Meza Moncada
- 5 Fidel Espinoza Sandoval



Adherentes:

1

Nº 871

presentado por el diputado Osvaldo Urrutis,
sesión 144, 16.01.20,
11:10 hrs.



**PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SOLICITA A SU EXCELENCIA,
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DECLARAR ZONA DE CATÁSTROFE A
LA CIUDAD DE VALPARAÍSO.**

CONSIDERANDO:

1. Que, el día 24 de diciembre, comenzó un incendio forestal en la ciudad de Valparaíso. A las pocas horas, el incendio se había extendido a las zonas urbanas de los cerros Rocuant y San Roque, transformándose en una nueva tragedia que azotaba al puerto.
2. Tal fue la magnitud de esta catástrofe, que debieron trabajar en el combate de este incendio, más de 15 brigadas de Conaf, 4 aviones y 4 helicópteros, 28 unidades del cuerpo de bomberos de Valparaíso, otras tantas más del cuerpo de Bomberos de Viña del Mar, y de localidades aledañas. Por su parte, se realizaron cortes de agua "solidarios" en la comuna de Valparaíso, a fin de contar con una mayor disponibilidad del recurso hídrico para el combate del fuego. A pesar de todos los esfuerzos anteriores, el incendio se extendió hasta el día 26 de diciembre.
3. El saldo que dejó este lamentable suceso, fue el de 274 viviendas destruidas, cuestión que equivale a 750 personas damnificadas y más de \$7.000 millones de pesos en daños y pérdidas.

4. Por su parte, la autoridad no ha descartado que los incendios tengan un carácter intencional. Ello, en atención a las particulares características que envuelven al inicio de este incendio, y que dicen relación con: (i) el lugar de inicio del mismo, que es de difícil acceso y constituye lo que se denomina “zona de transición” (ii) la hora de inicio del siniestro, que se denomina “hora cero”, cuyas condiciones climáticas favorecen la propagación del incendio, tales como, altas temperaturas y condiciones de viento desfavorables.
5. En este orden de cosas, el inciso cuarto del inciso primero de nuestra Constitución Política de la República, establece expresamente que “El Estado está al servicio de la persona humana” por ello, el Estado a través de sus órganos administrativos competentes, son los llamados a asistir a los damnificados y darles las herramientas tendientes a una solución eficiente, justa y definitiva, especialmente en lo que respecta a su situación habitacional.
6. En aras de lo anteriormente indicado, los diputados firmantes de esta iniciativa, estamos contestes en orden a materializar esta acción de servicio del Estado, a través de la declaratoria de Zona de Catástrofe de la ciudad de Valparaíso, a fin de facilitar la gestión administrativa en torno a proporcionar ayuda y asistencia en aquellos elementos que resultan básicos para afrontar esta emergencia, a saber, vestuario, vivienda, alimentos, vestimenta, entre otras medidas.

Por tanto, en atención a las consideraciones anteriormente esgrimidas, la Honorable Cámara de Diputados acuerda:

Solicitamos a S.E. el Presidente de la República para que, a través de las autoridades administrativas correspondientes, declare Zona de Catástrofe a la ciudad de Valparaíso, con ocasión del incendio que el pasado 24, 25 y 26 de Diciembre, afectó a los cerros de Valparaíso, y disponga las medidas administrativas, humanas y económicas urgentes que permitan hacer efectiva la ayuda a los damnificados, especialmente:

1. Iniciar la reconstrucción de viviendas y dotar a las familias damnificadas de los servicios básicos, especialmente los de agua y luz.
2. Otorgar asistencia a las familias damnificadas, particularmente en materia de alimentos, vestimentas y otras medidas de suma urgencia.
3. Trabajar en pos de soluciones definitivas que permita a la población afectada acceder a viviendas en condiciones de seguridad, que considere la particular geografía de los cerros de Valparaíso.

Antonio Varas
Antonio Varas

[Signature]
OSVALDO URRUTIA
DIPUTADO

[Signature]
F. Esfuerzo

[Signature]
Castro